

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Estudios Portugueses y Brasileños
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para publicitar el grado y aumentar el número de

alumnos.

Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para analizar las causas de la baja tasa de graduación y corregir la tasa de abandono.

Se recomienda crear una WEB específica para el Grado no derivada de la de estudios Gallegos y Portugueses, que contenga toda la información sobre las múltiples actividades extracurriculares que se realizan.

Se recomienda cambiar la dirección WEB que remite todavía al título de "Filología Portuguesa".

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda aumentar la información sobre prácticas externas durante los estudios de Grado.

Se recomienda programar y fomentar medidas orientadas a garantizar un mayor número de posibilidades de salida profesional (por ejemplo, solicitando el apoyo para la implantación del Portugués en EOI, IES y otros ciclos y centros de estudios; buscando prácticas vinculadas con el sector, turístico, el de mediación cultural etc.).

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado, sin duda mantiene su relevancia y oportunidad siendo el único que, en el contexto de la Autonomía de Castilla y León, se ofrece como tal. Está bien justificada la importancia socio-cultural y socioeconómica de un grado de estas características dada la notable cercanía de la Universidad de Salamanca con Portugal y su sistema universitario. Los contenidos y Plan de Estudios hacen coherentes y útiles los estudios. Cabe destacar que un porcentaje sensible de estudiantes accede al Grado tras haber cursado otros estudios universitarios, lo que demuestra su interés académico y profesionalizante.

Atiende a las necesidades de la amplia demanda global del portugués y fija entre su prioridades la difusión de la cultura lusófona en general. Perpetua una tradición arraigada de los estudios en Humanidades de la Universidad de Salamanca. Apuesta por una docencia interdisciplinar y transversal.

Sería recomendable contar con el apoyo institucional (político y académico) necesario que fomentara la enseñanza del portugués en otros ciclos de estudio (secundaria) e instituciones (turismo, organismos internacionales) lo que contribuiría notablemente a ampliar las salidas profesionales.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Estudios Portugueses y Brasileños, que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural. Por las mismas razones se favorece la transferencia de créditos entre las diversas titulaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos

tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.

- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios parece coherente y adecuada no solo con la memoria verificada sino para alcanzar los fines formativos del Grado. Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que se han introducido modificaciones como consecuencia de distintos acuerdos, que han sido bien valoradas por profesores y estudiantes. Garantiza un sistema eficaz de coordinación docente y recoge en sus instrumentos de comunicación pública (páginas WEB y Guías docentes) una información completa y detallada.

Presenta algunos puntos débiles -de los que los responsables del Grado revelan tener plena conciencia-, por lo que respecta al equilibrio entre optativas de primeros y últimos cursos y respecto de los resultados y criterios aplicados para garantizar la extinción de los antiguos estudios en Filología Portuguesa.

Aunque la valoración global es positiva, se recomienda establecer acciones para mejorar los puntos débiles señalados anteriormente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información sobre el Grado en Estudios Portugueses y Brasileños es pública, accesible, detallada, completa y actualizada. Se accede a través de las páginas WEB de la Universidad de Salamanca, Facultad de Filología y por la de Estudios Gallegos y Portugueses para lo específico del Grado. Está correctamente reportada la información sobre plantilla docente, responsables, ubicación, planes de estudios, horarios y demás información de utilidad respecto del Grado.

Se recomienda la creación de una WEB específica para el Grado no derivada de la de estudios Gallegos y Portugueses.

Se recomienda cambiar la dirección WEB que remite todavía al título de "Filología Portuguesa".

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores y estudiantes. Es necesario que exista un representante del personal de administración y servicios en la Comisión de Calidad.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad correspondiendo el último informe al curso 2014-15. También se realizan estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios, el último informe realizado fue el del curso 2015-16. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. No se dispone de encuestas de satisfacción de los profesores y personal de administración y servicios con el título. Es necesaria se implanten mecanismos para su realización.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se

realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título.

Se recomienda que se establezca el procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permitan conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados. Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Si bien el SGIC de la universidad cuenta con un procedimiento de satisfacción de los estudiantes con la Prácticas Externas, no ha sido implementado ya que esta asignatura no figura en el Plan de Estudios del Título.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo de las evidencias aportadas no se deduce que la Unidad de Calidad de la universidad disponga de encuestas de satisfacción con la movilidad. Se recomienda implantar mecanismos de evaluación de satisfacción con los programas de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito.

Por otro lado, en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmiten las quejas y reclamaciones. Se valora de manera positiva que esta Comisión haya establecido un procedimiento para la gestión de las quejas y reclamaciones que recibe en sus sesiones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación desde el curso 2010-11 ha procedido con normalidad. Según los informes de seguimiento aprobados por la Junta de Facultad, han concretado la aplicación de la memoria de verificación. El Grado ha asumido y adoptado las modificaciones generales aprobadas en Consejo de Gobierno USAL y en Junta de Facultad que incluyeron los cambios comunes a todos los grados de la Facultad de Filología. La actitud del PDI del Grado ha sido colaborativa y participativa.

Por lo que se deduce de la documentación aportada (distintas evidencias), el Grado ha desarrollado actuaciones que responden a todas las recomendaciones contenidas en la propuesta de informe de Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial emitida por ANECA con fecha 22/05/2009.

Se han desarrollado acciones de mejora esencialmente como resultado de acuerdos de la propia Facultad y de la Universidad, que han supuesto mejoras en información, organización y planificación, y que han sido acogidas con satisfacción tanto por los docentes y como por los estudiantes.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con un PDI cualificado, que pese a depender del área de Filología Gallega y Portuguesa ha sabido plantear y llevar a cabo con eficacia el Grado en Estudios Portugueses y Brasileños según se desprende de la programación aportada. Cabe destacar el alto número de proyectos competitivos en los que los docentes participan y su elevado perfil investigador; la información sobre planificación y perfil del PDI así como sobre horarios de atención, ubicación etc. es clara, accesible y está actualizada a través de las distintas páginas WEB (Universidad, facultad, Grado, etc.) y otros soportes (folletos p.ej).

La carga lectiva y especificidad docente es adecuada. Se recomienda la estabilización del PDI , así como garantizar la condición de doctor de los profesores asociados.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El grado cuenta y comparte la amplia infraestructura de la Facultad de Filología, con recursos e instrumentos materiales actualizados a los que se añade los recursos específicos del área de Gallego y Portugués que posee un aula propia; los distintos proyectos de investigación en los que ha participado el PDI han facilitado una amplia infraestructura informática y otros recursos.

Todo lo específicamente referido al Grado está recogido de manera completa, detallada, clara y accesible en las páginas WEB del área de estudios Portugueses y Gallegos (<http://www.filologiaportuguesa.es/plan2.asp?cod=10>) así como en otras direcciones on line.

Como fortalezas y aspectos de coherencia y mejora con la memoria de verificación, se señala, entre otras, el uso sistemático de la plataforma Studium por parte de los docentes del área.

Se recomienda ofrecer información específica respecto de la atención en caso de modalidades de enseñanza/aprendizaje semipresencial o a distancia.

Se recomienda la actualización de nombre en la dirección WEB.

Las Actividades de orientación profesional y laboral reciben un 2,4/5, puntuación por encima de la de la Facultad y por debajo de la de la universidad. Esta es una cuestión que debería ser analizada, bien de manera puntual, bien en una reflexión colectiva del centro o de la institución, ya que se pone de manifiesto en varias titulaciones.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se trata de un grupo muy reducido de estudiantes, lo que permite una atención directa y facilita la consecución de los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. Las materias vienen especificadas en la guía académica.

Las actividades de formación y evaluación, son coherentes, y los estudiantes valoran positivamente la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el primer caso por encima incluso de los resultados obtenidos por la Universidad y por el Centro; en

el segundo, en un porcentaje similar, pero en cualquier caso positivo (3,29).

Los datos sin embargo, se refieren a un número muy limitado de estudiantes proporcional al bajo índice de matriculados en el Grado. Pese a ser positivos por lo tanto, se recomienda un esfuerzo del área para aumentar el número de estudiantes específicos del Grado y tener en cuenta su realidad minoritaria a la hora de valorar los resultados de las encuestas.

Se preveía en la memoria verificada una media de tasas de éxito y de rendimiento del 90%, que se alcanza por norma general, pero en la que se producen incoherencias por los bajos resultados en asignaturas puntuales. Sería recomendable evitar dichas incoherencias.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores y otros datos reportados permiten valorar satisfactoriamente el cumplimiento de las proyecciones de la memoria verificada.

Se señala que los datos estadísticos y evidencias aportadas hacen referencia a un muestreo limitado, como minoritario es el número de estudiantes matriculados en el Grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La primera promoción del Grado está formada por solo tres estudiantes a los que se añaden otros cuatro que completaron ciclo de estudios en 2015-16. Hay por tanto pocos datos que arrojen un seguimiento fiable y un muestreo razonable. La mayor parte de los que terminan el Grado, se matriculan en másteres, es decir, continúan su formación académica y no emprenden su camino de inserción laboral.

Cabe destacar que el Área de Filología Gallega y Portuguesa apoya y facilita el tránsito hacia el ámbito laboral relacionado con su ámbito de formación, por ejemplo, apoyando la obtención de plazas de auxiliares de conversación, o acogiendo egresados a través del Programa Prácticas

Formativas de la Fundación General USAL.

Se recomienda hacer un esfuerzo para establecer convenios de prácticas o contratación en instituciones vinculadas con el ámbito de formación del Grado, tanto a nivel autonómico, como nacional e internacional, así como establecer un plan de mejora para la promoción de prácticas externas, para que los alumnos puedan establecer futuras relaciones laborales.

Se recomienda hacer un esfuerzo, solicitando apoyo de las autoridades académicas de la USAL y de la propia facultad, para que el Portugués se ofrezca como L2 en enseñanza media. Ello ampliaría sustancialmente las salidas profesionales de los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los estudiantes se muestran satisfechos en líneas generales y a través de las actas se aprecia que se han ido tomando medidas para introducir mejoras en aquellas cuestiones que desde los distintos grupos de interés se han puesto de manifiesto, especialmente por parte de los estudiantes (ajustes de horarios, cambios en el sistema de evaluación, ponderaciones, etc.).

El nivel de satisfacción de los estudiantes (Encuestas Oficiales), está entre alto y muy alto en relación a todos los aspectos sustanciales, tales como Plan de Estudios, la coherencia entre contenidos y métodos de evaluación, la coordinación entre profesores y materias, el Proceso de enseñanza/Aprendizaje, Profesorado...Las infraestructuras y servicios del centro también se valoran positivamente.

Se recomienda pese a ello, elaborar un plan de acciones de mejora que tenga como finalidad aumentar el número de inscritos al Grado (es decir, que valore la realidad numérica de los datos de las encuestas).

También se recomienda elaborar encuestas y realizar un seguimiento detallado de los niveles de implicación (aportaciones, actividades, dedicación específica) de PDI y PAS.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Destaca la alta proyección internacional del Grado, sobre todo a través del marco establecido por los Estudios Gallegos y Portugueses, área de la que depende y que tiene como peculiar fortaleza lo señalado en el propio autoinforme, es decir, la facilidad del intercambio debida a " la cercanía

geográfica con Portugal, bien como las relaciones históricas con universidades como la Universidad de Coimbra".

Es muy positiva la integración del Grado en la Cátedra Iberoamericana Unicamp/Universidad de Salamanca y en el programa de Erasmus Mundus liderado por las Universidades de Bologna y Paris-X, integrando más de una decena de universidades europeas y más de una decena de universidades brasileñas; también positivo el Convenio Instituto Camões/Universidad de Salamanca y el desarrollo de proyecto de intercambio docente a través del Convenio España (MEC)/Brasil (CAPES). También el Instituto Camoes patrocina la Cátedra de Estudios Portugueses.

Se realiza esfuerzo de incrementación y ampliación de convenios.

Se recomienda fomentar la solicitud de becas de intercambio europeas (Erasmus y otras modalidades) y sobre todo internacionales (Brasil y otras áreas lusófonas). No se señala al respecto ningún convenio que facilite el intercambio intercontinental de estudiantes.

El autoinforme incorpora los datos de estudiantes salientes, que son proporcionalmente elevados con relación a los estudiantes inscritos en la titulación. La oferta de movilidad tiene una alta valoración por parte de los estudiantes (3,5/5) en su encuesta. Sería necesario conocer dichas evidencias mediante los informes correspondientes de los servicios universitarios.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Todas las acciones del Plan de mejora reseñadas en el auto-informe han sido completadas entre los años 2011 y 2016 y tienen una autovaloración positiva. Todas tienen objetivos específicos para la mejora del Grado (p. ej. : Archivo Online de materiales de apoyo a la docencia de los módulos de lengua, lingüística y literatura del nuevo grado; diseño de material de promoción e incremento de impacto del grado...). Destaca la elaboración de la Guía para los Estudiantes, considerada un trabajo completado pero aún en progreso.

Muchas de estas acciones sin duda han servido para mejorar algunos de los aspectos más débiles en los comienzos de desarrollo el Grado; por ejemplo: el Diseño y desarrollo de un modelo de portafolio para la evaluación de competencias en el grado de estudios portugueses y brasileños, con fecha de finalización 2015.

Entre los planes de mejora futuros, se señala exclusivamente la realización de un mapa para la acreditación del nivel de lengua extranjera (Portugués) para la implementación de los exámenes DELP. Se entiende que es un medio para afianzar la titulación mediante la capacitación para la realización de exámenes DELF.

Se recomienda incluir entre las acciones de mejora aquellas cuestiones detectadas en el autoinforme como puntos débiles. Así:

- Ampliar el perfil de competencias vinculado a destrezas relacionadas con la movilidad y las relaciones internacionales, la actividad turística y los organismos globales y europeos.
- Racionalización de los procedimientos burocráticos y administrativos, con ampliación de plantilla.

- Proceso de convalidaciones más expedito; Ampliación de la oferta de asignaturas optativas de 3º y 4º del perfil lingüístico.
 - Unificación de los procesos de actualización de las webs de la Usal, de la Facultad y específica del Área de Filología Gallega y Portuguesa e introducir en la web del Grado un apartado de preguntas frecuentes (la información es en algunos casos obsoleta).
 - Potenciar la participación de los graduandos y graduandas en la valoración de la coordinación docente, incentivando su participación en las encuestas institucionales y produciendo encuestas específicas en el Área de Filología Gallega y Portuguesa.
 - Establecer un mecanismo de seguimiento más informativo de la continuidad formativa de los egresados del grado
 - Realización de encuestas entre los docentes implicados en el título.
 - Plantear doble titulación con instituciones universitarias brasileñas.
-

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones